

1.062-8

Ayuntamiento de Valladolid

Año de 1934

c. 982-8

Negociado de OBRAS.

Expediente relativo a la confección y suministro de varias prendas de uniforme para los individuos del Cuerpo de Bomberos, cuya confección y suministro fueron hechos por don Pablo Cacho y por don Nicolás Sanz.

INDICE

Fecha de incoación 6 junio 1.934.

Fecha de término 15 marzo 1.935.

Ep. 1062-8

a informe sobre Intervención 2



CUERPO DE BOMBEROS

Sr, Presidente de la Comisión de Obras

El que suscribe, delegado del servicio de Incendios, ha pasado revista al vestuario de que está dotado el personal del cuerpo de Bomberos, y ha podido observar que casi todas las prendas han cumplido el tiempo señalado para duración de las mismas, ofreciendo por tanto, un aspecto poco agradable que debe ser corregido con toda urgencia. Para evitar ese aspecto no hay otra solución que hacer trajes nuevos, que deberán componerse de guerrera, pantalón bombacho de paño, ambos, pelliza de paño, leguis, gorra y gorro, rebajando del encargo que se hiciera los detalles, como algunos leguis y gorras, que aun pueden prestar servicio.

Por lo mismo, el que suscribe tiene el honor de proponer se acuerde hacer uniformes nuevos, cuyo presupuesto puede alcanzar la cifra que se detalla a continuación, aunque,

como ya se expresa, puede rebajarse algún tanto por seguirse utilizando algo de lo existente en la actualidad en servicio y uso.

Uniformes

Guerrera de pana	45 pts.
Bombacho pantalón de id	35
Pelliza de paño	90
Gorra de plato	8
Leguis	<u>24</u>
Total por uniforme	202
33 uniformes a 202 pts	<u>6.666 pts.</u>

Valladolid 6 de Junio de 1934

El Delegado,

Virgilio Mayo

Cuerpo de Bomberos

Relación de prendas del mismo, de todo el personal.

Aquilino Otazo, tiene todo cumplido excepto la gorra de plato y el gorro de cuartel.

Martín Palamuela, tiene todo cumplido.

Francisco Leonardo, tiene todo cumplido, excepto la pellera, quemera de pana, pantalón de pana, gorro de cuartel y leguís.

Angel Lopez, tiene todo cumplido.

Tulio Gamacho, tiene todo cumplido, excepto el gorro de cuartel.

Juan Huclano, tiene todo cumplido, excepto el pantalón de pana, gorra de plato y gorro de cuartel.

Serafio de Castro, tiene todo cumplido, excepto el gorro de cuartel.

Gabriel Caberudo, tiene todo cumplido, excepto la quemera de pana, y el gorro de cuartel.

Benigno del Fraile, tiene todo cumplido, excepto la pellera, la gorra de plato y el gorro de cuartel.

Luis Rodriguez, tiene todo sin cumplir.

Antolin Casado, tiene todo cumplido, excepto la gorra de plato y el gorro de cuartel.

Felix Garcia, tiene todo cumplido.

Gaspar Rodriguez, tiene todo cumplido.

José Rosero, tiene todo cumplido, excepto el gorro de cuartel.

Luis Pambin, tiene todo cumplido, excepto la gorra de plato, los leguís y el gorro de cuartel.

Mariano Esteban, tiene todo cumplido.

Luis Antoliver, tiene todo cumplido, excepto la gorra de plato y el gorro de cuartel.

Acatolio Antoliver, tiene todo cumplido excepto la gorra de plato leguís y gorro de cuartel.

Mariano Sierra, tiene todo cumplido.

Rodolfo Velez, tiene todo cumplido, excepto el gorro de cuartel.

Fernando Faucher, tiene todo cumplido, excepto el gorro de cuartel.

Pedro Taca, tiene todo cumplido, excepto los leguís y el gorro de cuartel.

Esteban San Frutos, tiene todo cumplido excepto el traje de pance
y el gomo de Cuartel.

Jesús Rodríguez, tiene todo cumplido, excepto el gomo de Cuartel.

Abraham Tala, tiene todo cumplido, excepto el gomo de Cuartel.

Felix Luján, tiene todo cumplido, excepto el gomo de Cuartel.

Tulio Rivas, tiene todo cumplido, excepto el gomo de Cuartel.

Eusebio Cadenato, tiene todo cumplido, excepto la pellisa, goma de
plato, leguis y gomo de Cuartel.

Quintasio Martín, se le entregó el año 1933, pellisa, querrera de pance
querrera azul, pantalón azul (largo) goma de plato y gomo de Cuartel (viejo).

David Rodríguez, tiene todo cumplido, excepto los leguis y la pellisa.

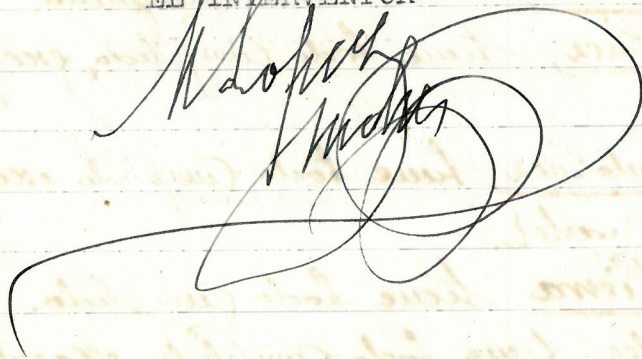
Justo Villanueva, tiene todo cumplido, excepto la pellisa, los leguis
y el gomo de Cuartel.

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS:

Esta Intervención estima que puede autorizarse el gasto que se
solicita de adquisición de uniformes para el personal del servicio de
Incendios, siempre que su coste no exceda de las 6.666,00 pesetas que
se propone y con cargo al crédito figurado en la partida 68 del Presu-
puesto corriente.

Valladolid 12 Junio de 1934

EL INTERVENTOR



13





CUERPO DE BOMBEROS

La 2ª Sección compuesta por los números 2-13-14-17-20-22-28-31. tienen los leguis en malas condiciones, todo el personal, y las gorras de plato muy deterioradas excepto los bomberos números 13-14 y 17 que las tienen en regular estado de conservación.

Valladolid 13 de junio de 1934.

El Capitán,

M. Palomera

[Signature]



CUERPO DE BOMBEROS

La 1.^a Sección del cuerpo de Bomberos
compuesta por los números 1-6-8-12-21-
24-25-26-29 y 32. tienen los legajos en las
las condiciones, excepto los números 8 y 24.
que los tienen en buen uso, y las gorras de
plato muy deterioradas excepto el n.^o 8 que
la tiene nueva.

Valladolid 14 de junio de 1934

El Capitán:

A. V. V. V.





CUERPO DE BOMBEROS

6

La 3ª sección del cuerpo de Bomberos compuesta por los números 3-7-11-15-16-18-19-23-27-30 tienen los leguis en malas condiciones, excepto el número 11 que los tiene en buen uso y las gorras de plato muy deterioradas excepto el n.º 30 que la tiene en regular estado

Valladolid 15 Junio 1934

El Capataz

Francisco Leonardo



	Guerrera de pana.	Pantalón de pana.	Pellicia de paño.	Gorra de plato.	Leguis.
Capataz Jefe.	/	/	/	/	/
1 Aquilino Otazo.	/	/	/	/	/
1 Martin Palenzuela.	/	/	/	/	/
1 Francisco Leonardo.				/	
Angel Lopez.	/	/	/	/	/
Julio Garnacho.	/	/	/	/	/
Juan Huelamo.	/		/		/
Serapio de Castro.	/	/	/	/	/
Gabriel Cabezudo.		/	/	/	/
Dionisio del Fraile.	/	/			/
Luis Rodriguez.					
Antolin Casado.	/	/	/		/
Felix Garcia.	/	/	/	/	/
Gaspar Rodriguez.	/	/	/	/	/
(ajo) Jose Rosuero.	/	/	/	/	/
Luis Bombin.	/	/	/		
Mariano Esteban.	/	/	/	/	/
Lucio Antolinez.	/	/	/		/
(ajo) Anatolio Antolinez.	/	/	/		
Mariano Sierra.	/	/	/	/	/
Doroteo Velez.	/	/	/	/	/
Fernando Sanchez.	/	/	/	/	/
Pedro Vaca.	/	/	/	/	
Esteban San Frusos.			/	/	/
Jesus Rodriguez.	/	/	/	/	/
Abraham Vela.	/	/	/	/	/
Felix Luján.	/	/	/	/	/
Julio Rincón.	/	/	/	/	/
Eusebio Cadenato.	/	/			
Anastasio Martin.	/	/	/	/	/
David Rodriguez.	/	/	/	/	
(ajo) Justo Villanueva.	/	/	/	/	/
Una vacante.	/	/	/	/	/
	29	29	27	24	25

Señores Sannera

Felix Armengol

Señores Alvaro Indoro Palanca



A.1.111,993 *

COMISION DE OBRAS.

Señores:

Excmo. Señor:

García Conde.
Carnicer.
Iglesias.
Vallejo.

Por el Sr. Delegado del servicio de Incendios, se manifiesta que es necesario adquirir varias prendas de uniforme para los individuos del Cuerpo de Bomberos, por estar ya cumplidas las que tienen en uso.

Dichas prendas son las que se detallan seguidamente:

- Guerreras de pana. 29 a 45'00 pts. una.
- Pantalones de id 29 a 35'00 pts. una.
- Pellizas de paño 27 a 90'00 pts. una
- Gorras de plato. 24 a 8'00 pts. una.
- Leguis. 25 a 24'00 pts. par.

Consultada la Intervención municipal, manifiesta que existe partida en el presupuesto en curso, para la adquisición de las citadas prendas, siempre que su coste no exceda de 6.666'00 pesetas, y como las reseñadas importarán aproximadamente 5.542'00 pesetas, la Comisión propone a V.E. se convoque un concurso para la adquisición de las prendas referidas.

Dicho concurso podría sujetarse a las siguientes condiciones:

Los géneros a emplear serán, pana color oscuro para las guerreras y pantalones; paño azul tina, para las pellizas y gorras de plato, y cuero negro para los leguis, debiendo, desde luego los concursantes, presentar muestras de los géneros a emplear.

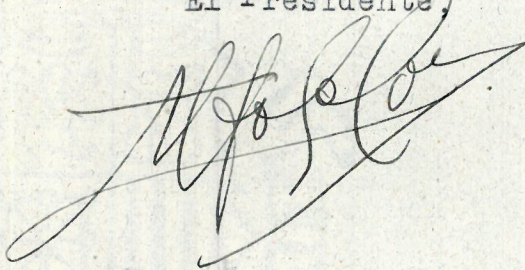
Las prendas serán confeccionadas a la medida de cada individuo.

Los concursantes depositarán en la Caja municipal, la cantidad de 277'10 pesetas, cinco por ciento de las expresadas 5.542'00, en concepto de fianza, y el que resulte adjudicatario elevará esta fianza al diez por ciento del importe de la adjudicación, la cual no le será devuelta al rematante hasta pasados seis meses de la entrega de la última prenda, durante cuyo periodo de tiempo estará afectada al cumplimiento del contrato en cuanto a la calidad y buena confección del vestuario objeto del contrato.

Sin embargo de lo expuesto V.E. acordará lo más acertado.

Valladolid 13 de junio de 1.934.

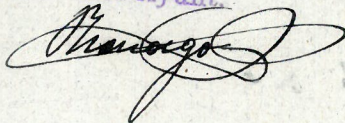
El Presidente,



Apruebo ordenanza 16 Junio 1934

El Apruebo aprueba el otorgamiento y arrendo de conformidad con el mismo

El St.º del Ayunt.º





Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1934

Comienza a las siete y treinta y cinco de la tarde. Preside el Alcalde, señor García de Quintana, y asisten los concejales señores Garrote, García Conde, Polanco, Carnicer, Muñoz, Alcover, Salgado, González Suárez, Iglesias, Mayo, Vega (don Santiago), González Cuevas, Valseca, Caballero, Tena, Vallejo, Cuenca, Vega (don Valerio), y Lamarca.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El servicio de transportes de carnes del nuevo Matadero

A petición del señor Muñoz, vuelve a quedar sobre la Mesa el pliego de condiciones para el concurso que ha de celebrarse a fin de contratar el servicio de transporte de las carnes y despojos de las reses que se sacrifiquen en el nuevo Matadero.

Ofrecimiento de sumario

Se da cuenta del ofrecimiento de sumario que el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Plaza hace al Ayuntamiento en el asunto que afecta como denunciados a don Diego Jiménez Bautista y doña Rita Hernández, acordándose no mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder a la Corporación.

Sentencia

Vista la sentencia dictada por el Juzgado Municipal de la Audiencia en una reclamación presentada por don José Orbaneja, por la que se condena al Ayuntamiento al pago de una indemnización de 700 pesetas, se adopta el acuerdo de apelar contra dicha sentencia.

Subvención para obras de pavimentación

Se deniega, por no existir partida para ello en el presupuesto vigente, una solicitud presentada por el presidente de la Comisión Gestora de la Lucha antituberculosa, en la que interesa se conceda a dicha institución una subvención para poder contribuir a los gastos de pavimentación de la Travesía de Muro.

Construcción de nuevas sepulturas

Queda aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta que se acuerda anunciar para la construcción de sesenta y cuatro sepulturas en el Cementerio municipal.

Licencias de obras

A propuesta de la Comisión correspondiente, se conceden las siguientes licencias de obras:

A don Julián Martínez, para construir una casa de planta baja y piso principal en la calle de Jardines, 13.

A doña Guillermina Zuloaga, para construir en el interior de una finca rústica lindante con el Camino del Cementerio, una casa de solo planta baja.

A don José Grande Balaguer, para elevar un quinto piso sobre la casa número 17 de la calle de la Solanilla.

A doña Dionisia García Gutiérrez, para elevar dos pisos, arreglar la fachada y reformar los actuales de planta baja y principal en la casa número 8 de la calle de José María Lacort.

A don Luis Parent, para elevar un piso sobre el actual de planta baja y hacer una ligera reforma en esta planta, en la casa número 24 de la calle de la Asunción.

A don León de Frutos, para elevar la fachada de la casa número 60 de la calle de Segovia.

A don Adrián Merino, para elevar la casa número 62 de la misma calle de Segovia.

A don Evaristo Bastardo, para construir en la calle de la Calera (Cuesta de la Maruquesa), un establo, almacén, panera y paso, dando frente a la cañada y separada de ésta quince metros.

A don Pablo Diéguez, para ampliar un establo en la calle de Mesones de Puente Duero, 47.

A la señora Abadesa del Convento de Santa Isabel, para reducir la puerta actual de entrada al patio, hacer mesetas y dos escalones interiores y revocar las fachadas del citado Convento por las calles de la Encarnación y de Santo Domingo de Guzmán.

A doña María de las Mercedes Cano, para acometer a la red general del alcantarillado las aguas negras y pluviales de la casa número 47 de la calle de María Cruz.

Derribo de un fielato

Se aprueba el pliego de condiciones a que ha de ajustarse el derribo del viejo fielato de la Rubia, lo que se efectuará tan pronto como quede terminado el que se está construyendo.

Señalamiento de línea

Es aprobada el acta de señalamiento de línea del Paseo de Blasco Ibáñez.

Apertura de establecimientos y depósitos de ganado

De conformidad con los correspondientes dictámenes de la Comisión de Policía, se conceden las siguientes licencias:

A don José Martín Saborido, para proceder a la apertura de una barbería en el Camino de la Esperanza, 29, y a don Lino Rodríguez, para establecer un depósito de ganado vacuno en La Rubia, finca denominada «El Ancora».

Sepulturas

Se reconoce a doña Aniceta Castañón y a sus hijos el derecho a enterramiento en la sepultura del Cementerio municipal de que fué titular su finado esposo don Antonio López Secades, y se conceden a doña María Villarejo Salinas 3,64 metros cuadrados de terreno en el mismo Cementerio para construir una sepultura.

Inclusión de farmacia en la Beneficencia Municipal

Accediendo a lo solicitado por la interesada, se acuerda que sea incluida la farmacia que la señorita Pilar Palacio tiene establecida en la calle de Mariano Fernández Cubas, número 1, entre las que suministran medicamentos para la Beneficencia Municipal.

Adquisición de prendas

Se acuerda adquirir varias prendas de trabajo con destino al personal del Servicio de Policía Urbana, mediante celebración del oportuno concursillo.

Otros asuntos

Se aprueban varias relaciones de descubiertos en el pago de cédulas personales correspondientes a los años de 1930 y 1931 y se designa a los señores Carnicer, Iglesias y Alcover para que examinen las cuentas municipales del pasado ejercicio 1933.

Asimismo se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes; las relaciones de suministro número 63, de Policía; número 64, de Gobierno, y número 65, de Obras, importantes 728, 6.616 y 6.414,10 pesetas, respectivamente, y

las cuentas del Instituto de Puericultura correspondientes al pasado mes de mayo.

Se acuerda abonar a don Doroteo Panero la cantidad de doscientas pesetas en concepto de indemnización por los gastos de adquisición de una finca, sita en el Pinar de Antequera, que cede al Ayuntamiento por estimar que es la Corporación Municipal quien tiene derecho sobre aquélla.

Queda también acordado cobrar por la vía de apremio las multas impuestas por la Guardia Municipal, durante el pasado mes de mayo, que no han sido hechas efectivas por los interesados.

Socorro

Se concede a doña Catalina González González, hermana del timbalero municipal Teodoro González, recientemente fallecido, la paga llamada de tocas.

Empadronamientos

Se acuerda incluir en el padrón de vecinos a don Feliciano Pérez Estévez e hijo; don Manuel Holgado García, esposa e hijos; don Carlos Campos; don Pablo Torroba López, esposa e hijos; doña Paula Platel e hijos; don Eleuterio Muñoz Carrión, esposa e hijas; don Aurelio Diego Calleja, esposa e hijos; doña Julia Vay Belloso; doña Jacinta Ramona Santarén; don Antonio Pascual, esposa e hijos, y don Feliciano González Albillo y esposa. Y proceder a la rectificación solicitada por don Eladio Martín Beltrán.

Estación para automóviles de línea

Es aprobada el acta de la subasta celebrada el día 19 del corriente mes para contratar las obras de construcción en nuestra ciudad de una estación destinada a automóviles de línea, resultando adjudicatario don Eduardo Parrondo García, de Madrid.

El señor Alcalde indica que esta adjudicación ha de hacerse a reserva de lo que decida el Ministerio de Obras Públicas, al que se ha remitido el oportuno proyecto para su aprobación.

El señor García Conde propone que en vista de la lentitud con que se está efectuando la tramitación de este expediente acuerde la Corporación interesar del Ministerio la rápida resolución del mismo.

Da cuenta el señor Presidente de las gestiones que recién

temente ha realizado en relación con este asunto y se aprueba la propuesta del señor García Conde.

Certificación de obras

Se aprueba una certificación de obras realizadas en un edificio escolar, importante pesetas 4.371,64.

El nuevo abastecimiento de aguas

El Alcalde manifiesta que, a virtud del acuerdo adoptado en la pasada sesión, se va a proceder inmediatamente a las operaciones de confrontación y replanteo previo de las obras de abastecimiento de aguas procedentes del Henar, e indica que sería conveniente intervenir en aquéllas el ingeniero autor del proyecto, señor García Frias. Solicita al mismo tiempo que se autorice a la Alcaldía para designar entre el personal técnico del Ayuntamiento el que sea menester para auxiliar al expresado Ingeniero.

Se aprueban por unanimidad las propuestas de la Presidencia.

Otras proposiciones

El señor Mayo solicita que se obligue a la Compañía de la Línea de Rioseco a que ponga en debidas condiciones la valla que circunda la estación de Béjar, adoptándose acuerdo en tal sentido y ampliando éste con la petición de que se ceda por la expresada Compañía una parcela de terreno que se precisa para que la Carretera de Salamanca quede debidamente alineada.

El señor González Suárez pone en conocimiento de la Corporación las gestiones que continuamente ha realizado en los distintos Ministerios para conseguir las resoluciones que a Valladolid interesan, lamentándose de los escasos resultados que hasta la fecha ha obtenido. Refiriéndose a la Escuela de Trabajo, dice que le han asegurado en el departamento ministerial correspondiente que en la semana inmediata serán giradas 100.000 pesetas para la continuación de las obras, lo que se complace en manifestar a la Corporación, tanto por el interés que para nuestra ciudad tiene la construcción de aquella Escuela como por lo que afecta a la colocación de obreros, problema que en Valladolid tiene un aspecto de sobriedad que es acaso el motivo de que el Estado no se haya creído obligado a prestar ayuda de ningún género.

A las ocho menos cinco de la noche se levanta la sesión.

Notas de la Alcaldía

El Tribunal de Aguas

El vigente Reglamento de Aguas, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de octubre de 1933, dispone en su artículo 33 que cuantas cuestiones se susciten entre los abonados y la Sociedad Industrial Castellana y no incumban a la Jefatura de Industria serán resueltas, de modo inapelable, por un Tribunal formado por los señores ingeniero jefe de Obras Públicas, ingeniero jefe de los servicios Hidráulicos de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero y Decano del Colegio de Abogados, que presidirá.

Por la Alcaldía se han venido realizando, tanto cerca del Ministerio de Obras Públicas como del señor Presidente del Tribunal, gestiones encaminadas a que éste comenzase a funcionar y a conocer, por tanto, de las reclamaciones que algunos abonados al servicio de agua vienen formulando.

Hasta ahora, las gestiones, porfiadas, han resultado ineficaces. He aquí la carta que el señor Decano del Colegio de Abogados, Presidente del Tribunal, ha dirigido a la Alcaldía el 21 del corriente mes:

«Señor don Antonio García de Quintana.—Presente.

Muy señor mío y distinguido amigo: En contestación a su atenta de fecha de ayer, debo significarle que la situación respecto al Tribunal de aguas, sigue siendo la misma que en mayo del presente año.

Las gestiones hechas, tanto por el Tribunal como por el Delegado de la Confederación para constitución y emplazamiento del mismo, personal auxiliar, etc., no han sido resueltas aún por la Superioridad, y a ellas debo de añadirle que, con gran extrañeza por parte del señor Llamas y mía, nos hemos encontrado con que por el otro miembro del Tribunal, Jefe de Obras Públicas, ha sido interpuesto una especie de recurso o instancia al Ministerio, a fin de que por éste se fijen las atribuciones del Tribunal y se aclare el artícu-

lo 33 del Reglamento, cuya petición hemos tenido que informar los otros dos miembros del Tribunal y el señor Delegado, sin que hasta la fecha haya resuelto nada la Superioridad.

No dude que, en cuanto la resolución venga, y podamos constituirnos, se lo comunicaré seguidamente, como en mi anterior le había prometido.

Le saluda afectuosamente su buen amigo y s. s., q. e. s. m., José Ferrández González.»

Voto de gracias

En la Alcaldía se ha recibido la comunicación siguiente:

«El Congreso de la Federación de Asociaciones de Inquilinos de España, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad de las Delegaciones de Logroño, Eibar, Rentería, San Sebastián, Pasajes, Irún, Villafranca, Tolosa, Sestao, Ortuella, Valladolid, Soria, Medina de Rioseco, Palencia, Portugalete, Durango, Málaga, Bilbao, Salamanca, Baracaldo, Santander, Torre del Bierzo, Granada, Arcos de Jalón, Madrid, Olleros de Sabero, Alcoy, Cartagena, Orense, Alcalá de Henares, Burgos, Alcázar de San Juan, Monforte de Lemos, Tarragona, Lérida, Manzanares, Miranda de Ebro, Federación provincial de inquilinos de Vizcaya, que estuvieron presentes, otorgar un expresivo voto de gracias al Ayuntamiento de su digna presidencia por la implantación del Negociado de la Vivienda, que únicamente en esa capital funciona y constituye ya una garantía para la defensa de los intereses de los inquilinos vallisoletanos y servirá de norma para los que esta Federación ha acordado se establezcan en todos los Ayuntamientos de la República.

Lo que me satisface comunicar a V. S., en cumplimiento del acuerdo de referencia.

Madrid, a 20 de junio de 1934.—El presidente del Congreso, Domingo Cortázar.

Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.»

La estación de automóviles de línea

El diputado a Cortes don Justo Villanueva, a quien la Alcaldía tiene encargado que gestione en la Dirección General de Ferrocarriles la aprobación del proyecto de estación para automóviles de línea, ha comunicado, en carta recibida ayer, que el señor Director General de Ferrocarriles le ha prometido resolver el asunto con la mayor urgencia..

Subastas

El próximo sábado, día 30, se celebrará la subasta de las obras de abastecimiento de agua al nuevo Matadero municipal y a los barrios de la Victoria, la Rubia y la Esperanza.

Colonias escolares

Ayer, a las tres de la tarde, salió para las salinas de Medina del Campo la segunda colonia de niños seleccionados para tratamiento balneoterápico.

El próximo sábado, 30, a las nueve, saldrá para el Pinar de Antequera la segunda colonia. El mismo día, media hora después, regresarán los niños que fueron al Pinar el pasado día 15.

Para el Orfanato Nacional de El Pardo, donde permanecerán un mes, salieron el viernes veinticinco niños de ambos sexos. Otros veinticinco niños del Orfanato han quedado por igual tiempo en los pabellones que el Ayuntamiento utiliza en el Pinar.

Una carta

En la Alcaldía se ha recibido una carta del señor Director de «El Distrito Universitario» cuyo tenor es como sigue:

«Señor don Antonio García de Quintana.

Muy distinguido señor mío: Aunque en diversas ocasiones ya he tratado en «El Distrito Universitario», órgano de la Asociación provincial del Magisterio de Valladolid, las grandes reformas realizadas en materia de enseñanza por el excelentísimo Ayuntamiento de su digna presidencia, que han hecho elevar a Valladolid a una altura preeminente, reconocida por los numerosos lectores de dicho decenario, desearía completar la información de referencia con los datos que se insertan en el «Boletín de Educación», señalado por ustedes en su última sesión, por lo que le ruego me remita algún ejemplar del mismo.

Con gracias anticipadas se reitera de usted afmo. s. s. q. e. s. m., *Vicente Villameriel.*»

Reuniones

Por la Alcaldía han sido convocadas para la presente semana las reuniones siguientes:

Hoy, lunes, presidentes de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Comercio e Industria y Consejo directivo de la primera.

Mañana, martes, a las siete y media, Comisión Gestora de la Décima.

Miércoles, a igual hora, Junta de Paro Forzoso.

La desviación del colector

En la reunión que la Junta Provincial de Sanidad celebrará el próximo miércoles se tratará respecto a la aprobación, interesada por el Ayuntamiento, del proyecto de desviación del colector general de alcantarillado que actualmente desagua en el Paseo de las Moreras.

Las nuevas tarifas de agua

Aceptando provisionalmente la resolución ministerial que anuló la libertad de tarifas de que venía disfrutando la Sociedad Industrial Castellana, ésta ha incoado el oportuno

expediente para fijar las tarifas que han de regir en el suministro de agua por contador.

Las tarifas cuya aprobación solicita aquella empresa son las que se expresan a continuación:

USOS DOMESTICOS

Por cada grifo de cocina y un inodoro, con limitación del gasto a 10.500 litros por mes y vivienda, pero pudiendo instalarse en la misma cualquier otro servicio además de los expresados; 5 pesetas.

El exceso que se consuma sobre la cantidad indicada por cada vivienda, se cobrará al precio de 0,45 pesetas por metro cúbico.

En las fincas servidas por agua decantada (Delicias, Tranque y San Isidro) seguirá rigiendo la tarifa actual de 3,75 pesetas por el grifo e inodoro con la misma limitación de gasto, siendo de 0,35 pesetas el precio del metro cúbico consumido en exceso.

Cuando el servicio se haga por un solo grifo e inodoro común a varias viviendas, la tarifa se fijará en proporción del número de las que surtan del mismo, como si el servicio se efectuara en cada una de ellas.

CONCESIONES PARA FONDAS, CAFES, ETC.

Por cada metro cúbico en el mes:

Hasta 15 metros cúbicos pesetas 0,45. Sobre los 15 metros cúbicos, sin exceder de 90, pesetas 0,40. Sobre 90 metros cúbicos, pesetas 0,35.

CONCESIONES PARA USOS INDUSTRIALES

Hasta 300 metros cúbicos, pesetas 0,30. Sobre 300 metros cúbicos, pesetas 0,25.

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado adquirir, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, las prendas de uniforme siguientes: Veintinueve guerreras de pana e igual número de pantalones del mismo género; veintisiete pellizas de paño; veinticuatro gorras de plato y veinticinco pares de leguis.

Lo que se hace público para que los industriales a quienes pueda interesar tomar parte en este concurso, presenten sus proposiciones, en papel de 4,50 y acompañadas de muestras de los géneros a emplear, en el Negociado de Obras de la Secretaría general, donde se halla de manifiesto el expediente para su examen, hasta la hora de las doce del día 4 del próximo mes de julio.

Valladolid, 23 de junio de 1934.—El Alcalde, *Antonio Quintana.*

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha acordado convocar un concursillo para adjudicar las obras de desmonte del actual fiolato de la Rubia.

Las proposiciones optando al concurso, se presentarán extendidas en papel de 4,50 pesetas más un timbre municipal de 0,25 pesetas, en el Negociado de Obras de la Secretaría general, los días hábiles, de once a una, hasta el miércoles 4 del próximo julio, en que termina el plazo de presentación y en cuyo Negociado se halla de manifiesto el expediente para su examen por aquellos a quienes interese.

Valladolid, 25 de junio de 1934.—El Alcalde, *Antonio Quintana.*

Se expenden al público ejemplares del Presupuesto Municipal y de las Ordenanzas y Tarifas de arbitrios vigentes, al precio de cinco pesetas cada ejemplar, en la Conserjería del Excelentísimo Ayuntamiento.

1910
106228
5190V
10615
Antarctica



A.0.227.177 *

Nicolás Sans Sans, con domicilio en esta población Calle de Linares nº 3. = 3.ª = 2.ª, entrado del anuncio publicado en el Boletín Municipal del Concurso de Puestos, para el Cuerpo de Bomberos tiene el gusto de adjuntarle, cuatro tipos de patrones, para la confección de las ventanetas gráficas, siendo sus precios los siguientes.

nº 1.879	ei	5.75	pta.	cada	una
nº 866	ei	7.25	"	"	"
nº 1.907	ei	7.75	"	"	"
nº 1.910	ei	7.75	"	"	"

garantizando sus generos y confección.

Le saluda atentamente su apdo. s. n. g. e. m.

Nicolás Sans





92^{no} 1-
Castor 1^a Superior
Pellina
90 pts ~~XXXX~~

1062-8

12



97^{ro}-6

Guenera 45 pts
Calnon Brich = 35 pts





A.0.183.393 *

D^m Pablo Cacho Alvarez, vecino de esta ciudad, calle de Cebaderia 77^{na} 11-entresuelo, se compromete a confeccionar a la medida, las siguientes prendas para los individuos del cuerpo de bomberos:

29	querrieras	de	pana	segun	Muestra	77 ^{na} 1- ^a	42,50
id	id	id	id	id	id	77 ^{na} 2- ^a	43,50
id	id	id	id	id	id	" 3- ^a	44,50
id	id	id	id	id	id	"	47,50
id	id	id	id	id	id	"	5- ^a
"	"	"	"	"	"	"	6- ^a
29	calzonas	-	Brick	"	"	"	1 ^{er} 30
id	id	id	id	id	id	"	2 ^{er} 31,50
"	"	"	"	"	"	"	3 ^{er} 33
"	"	"	"	"	"	"	4 ^{er} 33
"	"	"	"	"	"	"	5 ^{er} 35
"	"	"	"	"	"	"	6 ^{er} 35
27	Pellinas	de	paño	"	"	"	1-a-90
"	id	id	id	"	"	"	2-a 90
"	id	id	id	"	"	"	3-a 88
"	"	"	"	"	"	"	4-a 88
"	"	"	"	"	"	"	5-a 85

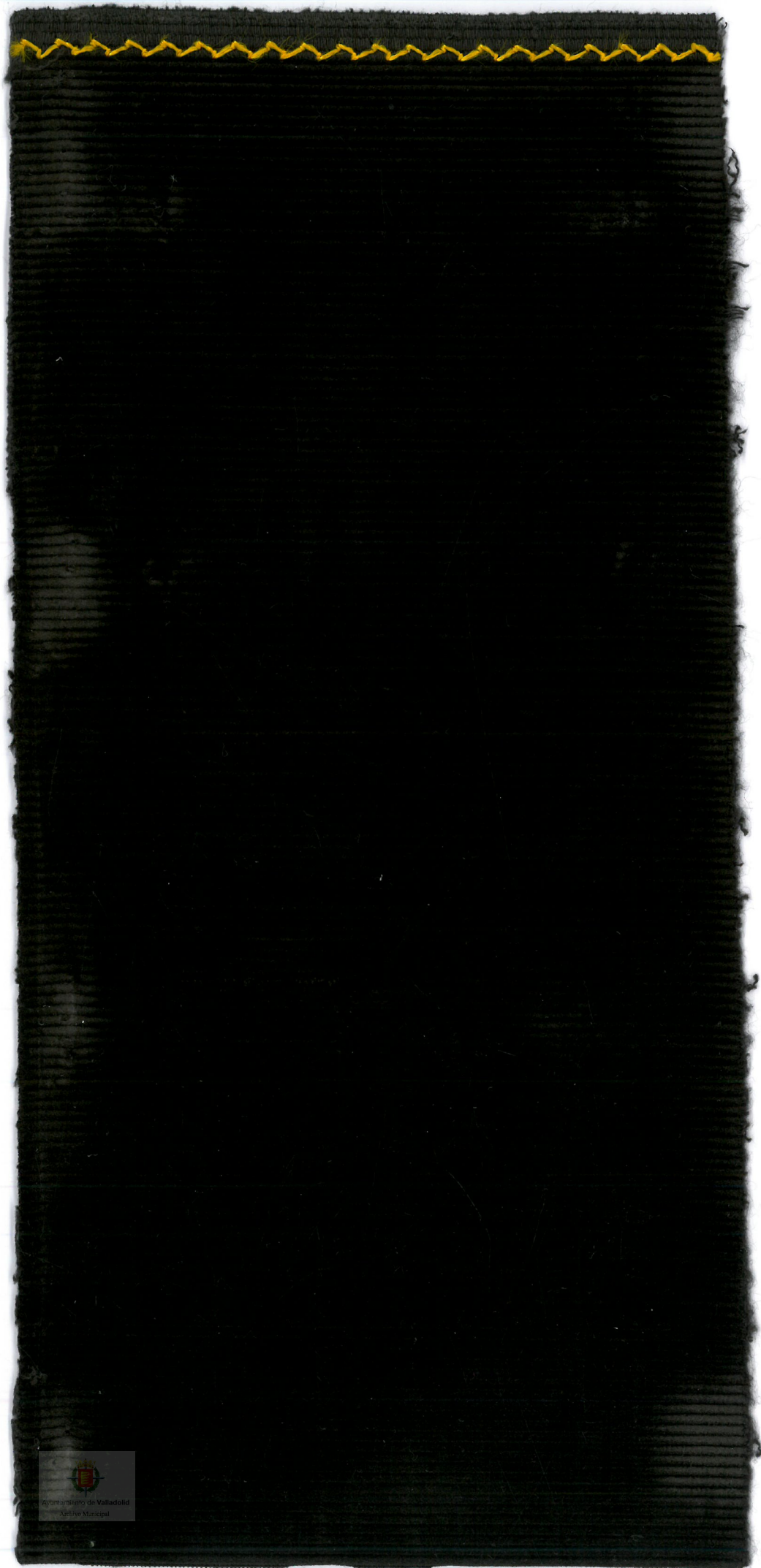
Sequis a elegir a 24 pesetas por Gorra a 8 id. Sustandore a las condiciones del concurso -
Figue

anunciado

Valladolid 3 Julio 1934

Pablo Gacho Alvarez







A.0.851.306 *

17

COMISION DE OBRAS.

Señores:

Excmo. Señor:

García Conde.
Carnicer.
Iglesias.
Mayo.
Vallejo.
Valseca.

Acordado por V.E. celebrar un concursillo para la confección y suministro de varias prendas de uniforme para los individuos del Cuerpo de Bomberos, se convocó aquel, al que han acudido don concursantes: Don Pablo Cacho Alvarez, y don Nicolás Sanz Sáinz, quienes se comprometen a suministrar, el 1º, las guerreras, calzones, pellizas y leguis; y el 2º las gorras, segun muestras que presentan a los precios que indican en sus proposiciones.

Examinadas estas por la Comisión, así como los géneros presentados, la Comisión acordó proponer a V.E. se adjudique a don Pablo Cacho la confección de las prendas siguientes:

- 29 guerreras de pana s/muestra nº 6, a pesetas 45'00
- 29 calzones de pana s/muestra nº 6, a pesetas 35'00
- 27 pellizas de paño, s/muestra nº 1, a pesetas 90'00
- 25 pares de leguis, s/muestra, a pesetas 24'00 el par

Y a don Nicolás Sanz, el suministro de 24 gorras de paño, al precio de 7'75 pesetas cada una segun muestra nº 1.910.

Sin embargo de lo expuesto V.E. acordará lo más acertado.

Valladolid 4 de julio de 1.934.

El Presidente,

Fomento = union ordenacion 7 Julio 1934

El Ayuntamiento aprueba el dictamen, y acordó adjudicar definitivamente el monumento a D. Manuel Llanusa y el resto de las fundas a D. Pablo Leales

El St.º del Ayunt.º

Manuel



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CUERPO DE BOMBEROS.

Relacion de prendas de uniforme cuya confección ha sido acordada.

Nombres de los individuos.

	Guerrera de pana.	Pantalón de pana.	Pelliza de paño.	Leguis.
Capataz Jefe del Cuerpo.	1	1	1	1
Don Aquilino Otazo.	1	1	1	1
Don Martín Palenzuela.	1	1	1	1
Don Francisco Leonardo	=	=	=	=
Don Angel Lopez.	1	1	1	1
Don Julio Garnacho	1	1	1	1
Don Juan Huelamo	1	=	1	1
Don Serapio de Castro.	1	1	1	1
Don Gabriel Cabezudo	=	1	1	1
Don Dionisio del Fraile.	1	1	=	1
Don Luis Rodriguez	=	=	=	=
Don Antolin Casado.	1	1	1	1
Don Felix Garcia.	1	1	1	1
Don Gaspar Rodriguez	1	1	1	1
Don Luis Bombin.	1	1	1	=
Don Mariano Esteban.	1	1	1	1
Don Lucio Antolinez.	1	1	1	1
Don Mariano Sierra	1	1	1	1
Don Doroteo Velez.	1	1	1	1
Don Fernando Sanchez	1	1	1	1
Don Pedro Vaca.	1	1	1	=
Don Esteban San Frutos	=	=	1	1
Don Jesus Rodriguez.	1	1	1	1
Don Abraham Vela.	1	1	1	1
Don Felix Luján.	1	1	1	1
Don Julio Rincón	1	1	1	1
Don Eusebio Cadenato	1	1	=	=
Don Anastasio Martín	1	1	1	1
Don David Rodriguez.	1	1	=	=
Don Dimas Sansierra.	1	1	1	1
Don Felix Armengol	1	1	1	=
Don Diomedes Alonso.	1	1	=	=
Don Isidoro Valseca.	1	1	1	1
TOTALES	29	29	27	25



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CUERPO DE BOMBEROS.

Relación de los individuos del indicado Cuerpo a quienes se ha acordado proveer de gorras de plato, de paño azul tina, para uniforme.

- Capataz Jefe del Cuerpo.
- Don Martín Palenzuela.
- Don Francisco Leonardo.
- Don Angel Lopez.
- Don Julio Garnacho.
- Don Serapio de Castro.
- Don Gabriel Cabezudo.
- Don Felix García.
- Don Gaspar Rodriguez.
- Don Mariano Esteban.
- Don Mariano Sierra.
- Don Doroeteo Velez.
- Don Fernando Sanchez.
- Don Pedro Vaca.
- Don Esteban San Frutos.
- Don Jesus Rodriguez.
- Don Abraham Vela.
- Don Felix Luján.
- Don Julio Rincón.
- Don Anastasio Martin.
- Don David Rodriguez.
- Don Dimas Sansierra.
- Don Diomedes Alonso.
- Don Isidoro Valseca.

Total: 24 =====



El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en 12 sesión celebrada el día 7 del actual acordó adjudicar definitivamente a don Pablo Cacho, la confección de 29 guerreras de pana, a 45'00 pts. una; 29 calzonas de pana, a 55'00 pts. uno; 27 pellizas de paño, a 90'00 pts. una y el suministro de 25 pares de leguis, a 24'00 pts el par, con arreglo a los generos cuyas muestras han sido aprobadas, y a don Nicolás Sanz, el suministro de 24 gorras de plato de paño azul, según muestra también aprobada, al precio de 7'75 pesetas cada una, todo ello con destino a los individuos del Cuerpo de Bomberos.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Valladolid 11 de julio de 1.934.

El Alcalde,

Sres. Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos,
Interventor y Depositario municipales.



ALCALDÍA

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesión celebrada el día 7 del actual ha acordado adjudicar definitivamente a V. el concursillo celebrado para la confección de veinticuatro gorras de paño, al precio de 7'75 pesetas cada una y con el género nº 1.910 de las muestras presentadas por V. y para los individuos que se expresan en la relación que se acompaña.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos y a fin de que en el plazo de diez días contados desde el siguiente de recibir la presente constituya en arcas municipales la fianza definitiva.

Espero se sirva firmar y devolver con el enterado el duplicado que se acompaña.

Valladolid 11 de julio de 1.934.

El Alcalde,

Nicolás Sanz

Sr. Don Nicolás Sanz.- Zuñiga, 3, 2ª izqda.

lg. 10628



ALCALDÍA

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesión celebrada el día 7 del actual ha acordado adjudicar definitivamente a V. el concursillo celebrado para la confección de las prendas que se especifican en la relación que se acompaña, para los individuos del Cuerpo de Bomberos, en los precios que se expresan y con los géneros de pana para guerreras y calzón, número seis y paño azul tina para las pellizas número uno de las muestras por V. presentadas: Guerreras a 45'00 pesetas cada una; calzones brich, a 35'00 pts, uno; pellizas a 90'00 pts. una y el par de leguis a 24'00 pts. cada par.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos y a fin de que en el plazo de diez días contados desde el siguiente de recibir la presente, constituya en arcas municipales la fianza definitiva.

Espero se sirva firmar y devolver con el enterado el duplicado que se acompaña.

Valladolid 11 de julio de 1.934.

El Alcalde,

[Handwritten signature]
 Pablo Cacho Alvarez

Sr. Don Pablo Cacho Alvarez.- Cebaderia, 11, entre.



A.1.112.129*

17

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

En vista del mal estado en que se encontraban la casi totalidad de las prendas de uniforme de los individuos del Cuerpo de Bomberos, se acordó recientemente por V.E. convocar un concurso para la confección de ellas, prendas que han sido confeccionadas y entregadas a satisfacción por don Pablo Cacho y por don Nicolás Sanz.

Pero resulta ahora que la uniformidad pretendida no existe, porque las prendas confeccionadas lo han sido a medida de las necesidades de cada individuo; es decir: que se da el caso de individuos que tienen unas prendas nuevas y otras usadas, casos que son pocos y pocas, por ello, las prendas necesarias para que todos los individuos vistan por igual. Estas prendas son en total: cuatro guerreras, cuatro calzones, seis pellizas, ocho gorras y siete pares de leguis.

Las prendas confeccionadas mediante concurso han importado la cantidad de 5.346'00 y las necesarias para el completo, antes expresadas, importarán a los mismos precios 1.092'00 pesetas. Como existe una consignación de 6.666'00 pesetas para cubrir este gasto, el Concejal que suscribe, Delegado del servicio de Incendios, propone a V.E. acuerde adquirir las cuatro guerreras, cuatro calzones, seis pellizas, ocho gorras y siete pares de leguis, a los mismos precios que las confeccionadas por don Pablo Cacho y por don Nicolás Sanz, adjudicándose a estos señores la confección de ellas con arreglo a los géneros empleados en las anteriores y en los mismos precios y condiciones.

Sin embargo V.E. acordará lo más acertado.

Valladolid 7 de septiembre de 1.934.

Virgilio Maza

Ayuntamiento



Tomunto = union ordinaria 8 Septer 1924

El ayte acordó de conformidad con la propuesta formulada
por el delegado del servicio de Frenos; debiendo consultarse a
Intervención si quite partida defensible por tal gasto.

El St.^o del Ayunt.^o

[Firma manuscrita]





CUERPO DE BOMBEROS

Fr. Director del Cuerpo de Bomberos.

El que suscribe manifiesta que el día 16 de agosto de 1934, se hizo cargo de 24 gomas de plato, con destino al personal del Cuerpo entregadas por el industrial D. Nicolás Lave.

Valladolid 8 de marzo 1935.

El Copataz.

Martín Palencia





CUERPO DE BOMBEROS

Fr. Director del Cuerpo de Bomberos.

Es que suscribe manifiesta que por el industrial A. Pablo Cacho, hizo entrega al Capataz Fr. Otazo de 28 querreras 28 calzones, 25 pellizas y 24 pares de leguís el día 7 de Septiembre de 1934.

Valladolid 8 de marzo 1935.

*El Capataz,
Martín Palencia*



Ex. 1062-8



CUERPO DE BOMBEROS

Sr. Alcalde:

Habiendo pasado más de seis meses desde que se entregaron por Don Nicolás Sanz y Don Pablo Cacho, las gorras, el primero, y las guerreras, calzones, pelliuzas y leguis, por el segundo, procede que les sean devueltas las fianzas que prestaron para responder del cumplimiento del contrato, si no hubiese reclamación en contrario.

-9 MAR. 1935

V.S. dispondrá lo más oportuno.

Valladolid 8 de Marzo de 1935.

El Director,

Juan Dargapito

A la Comisión de Obras.

Al Alcalde,

M. Embolus